

ADAPTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (PARA SUS DISTINTAS MATERIAS) DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2020.

De acuerdo con la *Resolución del 27 de abril por la que se ordena la continuación de procedimientos para la finalización del curso escolar* (BOPA del 29 de abril) y se *aprueban instrucciones para la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*, atendiendo, especialmente, a sus *Anexos II y III* (apartados 5 y 3, respectivamente), el Departamento de Lengua Castellana y Literatura en reuniones celebradas los días 27 de abril y 6 de mayo aprueba lo siguiente:

- a) **Criterios de calificación para la evaluación en ESO y 1.º de Bachillerato:**
- La nota que se tomará como **punto de referencia** será la **media** de las notas obtenidas en los **dos primeros trimestres**.
 - La calificación obtenida en la evaluación final ordinaria no podrá nunca ser inferior a esta.
 - Cuando la media sea igual o superior a 5 puntos, la realización de tareas podrá permitir una mejora –con un máximo de dos puntos– de esa nota media de la que se parte.
 - En el caso de que la media sea inferior a 5 o de que la materia no haya sido superada en cursos anteriores (pendientes), se plantearán actividades encaminadas a la recuperación de las mismas, concretadas en tareas específicas para el desarrollo y consecución de las competencias, de forma que se pueda alcanzar una calificación positiva (e incluso aumentarla según el punto de partida).
 - Para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias en las adaptaciones curriculares o en los programas de refuerzo, contando con el asesoramiento del profesorado de orientación, de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, y Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad.
 - Las tareas propuestas serán variadas, flexibles y atenderán a la consecución de las competencias y podrán ser de tres tipos: de *recuperación*, de *refuerzo* o de *profundización*, según el punto de partida de cada alumno. Para su valoración se tendrán en cuenta aspectos como: la presentación, la entrega de las mismas en los plazos establecidos y, especialmente, la originalidad y el grado de corrección en las respuestas.
 - Si fuera necesario corroborar que la información recogida es fidedigna, se podrá recurrir a la realización de entrevistas (videoconferencias) para verificar la autoría de las tareas.
 - La calificación final se redondeará al alza al número entero siguiente cuando la calificación decimal obtenida sea igual o superior a medio punto.

b) **Criterios de calificación para la evaluación 2.º de Bachillerato:**

Para Lengua Castellana y Literatura:

- En el caso de 2.º de Bachillerato, se tendrán en cuenta todas las evidencias recogidas hasta el **13 de marzo**.
- Esto incluye una prueba objetiva correspondiente a la tercera evaluación. Para establecer la nota de ese período, se tomará la **calificación más ventajosa** para el alumnado a partir de las siguientes posibilidades:
 - I. Prueba objetiva de la tercera evaluación (100%).
 - II. Prueba objetiva de la tercera evaluación, ponderada con un 80% y tareas de profundización (ejercicios de autocorrección del Campus, práctica de análisis de oraciones subordinadas adverbiales, el comentario sintáctico y lectura y resumen de *La tiranía sin tiranos*), que supondrán el 20% restante.
- Después de fijar esa nota, el **punto de referencia** del que se partirá será la media de las dos primeras evaluaciones y de la nota del período correspondiente a la tercera.
- Esa nota de referencia se podrá ver incrementada hasta en un 20%¹ para aquellos alumnos que partan de una calificación positiva; en el caso de que algún alumno tenga una media inferior a cinco puntos, no se tendrá en cuenta el porcentaje mencionado anteriormente sino el desarrollo y adquisición de los aprendizajes imprescindibles de forma que pueda alcanzar una calificación positiva (e incluso aumentarla según su punto de partida).
- Las tareas propuestas serán de tres tipos: de *recuperación* (exclusivamente para aquellos alumnos cuya media –punto de referencia– sea inferior a tres puntos; en estos casos, se incluirán entrevistas por videoconferencia para comprobar la adquisición de aprendizajes), de *refuerzo* (encaminadas al repaso de contenidos anteriores) o de *profundización* (mencionadas en el apartado II anterior). Todas ellas, además, servirán de preparación para la EBAU.
- Para su valoración, según la tarea, se podrán tener en cuenta aspectos como: la presentación, la dicción (en las exposiciones orales), la precisión léxica o la entrega de las mismas en los plazos establecidos (aspecto que no se tendrá en cuenta para el alumnado con adaptación curricular no significativa) y, especialmente, la originalidad y el grado de corrección en las respuestas (que engloba, obviamente, el respeto por las propiedades textuales en las producciones propias).
- La calificación final se redondeará al alza al número entero siguiente cuando la calificación decimal obtenida sea igual o superior a medio punto.
- En el caso de que algún alumno tuviera problemas con su dispositivo y/o conexión que le impidieran la realización de determinadas tareas, se hará un plan específico de actividades.
- Para el alumnado con la materia suspensa del curso anterior, se seguirán los acuerdos adoptados para ESO y 1.º de Bachillerato en el apartado a) de este documento.

¹ Se incluye aquí la lectura de obras complementarias.

Para PIN II

Durante el último trimestre, cada alumno entregará por escrito (a través de correo) la versión definitiva de su trabajo investigador.

Criterios de calificación

La evaluación será el resultado de la valoración del desarrollo de las competencias clave, para lo cual se aplicarán los siguientes porcentajes:

10%	Presentación oral de las dificultades halladas en la realización del trabajo (nota extraída de la 2.ª evaluación)
10%	Presentación formal del trabajo
10%	Búsqueda de información
10%	Las tareas en equipo (nota anterior al 13 de marzo)
10%	Corrección en la expresión escrita
20%	Otros aspectos específicos (portada, índice, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía, anexos)
10%	Creatividad e iniciativa
10%	Valoración crítica (si no se vuelve al aula, sería la media de la primera y segunda evaluación)
10%	Adecuación de los productos a los plazos y a los planteamientos marcados

Calificación final: Será la obtenida gracias a las calificaciones realizadas hasta el 13 de marzo y, además, se tendrá en cuenta la entrega posterior del trabajo individual investigador, a través de correo electrónico.

Quien no alcance una calificación positiva, tendrá la posibilidad –orientado por la profesora– de realizar de nuevo el trabajo individual investigador, corregido y enmendado, y de entregarlo antes de la evaluación ordinaria.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria serán informados, mediante el preceptivo plan de recuperación, de que han de entregar en la convocatoria extraordinaria por tercera vez el trabajo individual fruto de su labor investigadora, mejorado siguiendo las indicaciones de su profesora.